

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

4642 Expediente: 66/2003 NR.: PGCT/PG.

Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Addenda I al Gasoducto Cartagena-Lorca (Fase II). Tramo: Ramal Totana-Murcia», en los términos municipales de Alcantarilla, Murcia y Molina de Segura.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

- Peticionario: Enagas, S.A., con domicilio en Madrid, calle Albasanz, n.º 16, Planta 2.ª, 28037 - Madrid.

- Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Addenda I al Gasoducto Cartagena - Lorca (Fase II). Tramo: Ramal Totana-Murcia», en los términos municipales de Alcantarilla, Murcia y Molina de Segura.

- Características de las instalaciones: La conducción será de acero al carbono fabricada de acuerdo con la norma API SL, cuyo diámetro será de 10".

- Presión máxima de servicio: La presión máxima de servicio de esta Addenda será de 72 bar relativos.

Trazado: Esta «Addenda I al Gasoducto Cartagena-Lorca (Fase II).- Tramo: Ramal Totana-Murcia» consta de dos variantes al proyecto original:

1. Variante n.º 1: Cambio de trazado en los términos municipales de Alcantarilla y Murcia de 2.545 m. (2.425 m. en Alcantarilla y 120 m. en Murcia) de longitud entre los puntos kilométricos 38,936 y 41,451 del Ramal, con inicio en el vértice V-R-227 y final en el vértice V-R-237, experimentando el trazado originalmente proyectado un incremento de 30 m.

2. Variante n.º 2: Cambio de trazado en el término municipal de Molina de Segura de 570 m. de

longitud entre los puntos kilométricos 45,257 y 45,793 del Ramal, con inicio en el vértice V-R-264 y final en el vértice V-R-274, experimentando el trazado originalmente proyectado una disminución de 31 m.

- Presupuesto total: El presupuesto estimado inicialmente experimenta un incremento de 3.413,61 euros.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

- La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de las instalaciones descritas se concreta de la siguiente forma:

Para las canalizaciones:

- A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de cuatro (4) metros, dos (2) a cada lado del eje, por donde discurrirán enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar a partir del eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiese dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a diez (10) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

- B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se

inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, n.º 6 y se puedan presentar por triplicado en dicho centro las alegacio-

nes que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Murcia, 31 de marzo de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO: 6-GASODUCTO CARTAGENA-LORCA-F.II PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: AL-ALCANTARILLA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
MU-AL-100/1 V	JESÚS PAGÁN GÓMEZ-C/ VELÁZQUEZ, 19-ALCANTARILLA	249,0	3.414	9	49	LABOR SECANO
MU-AL-101 V	AYUNTAMIENTO-PZA. SAN PEDRO, 1-ALCANTARILLA	10,0	140			CAMINO
MU-AL-102 V	JESÚS PAGÁN GÓMEZ-C/ VELÁZQUEZ, 19-ALCANTARILLA	137,0	1.918	9	19	MONTE BAJO
MU-AL-106 V	MARÍA CAPEL ALEMÁN-C/ REYES CATÓLICOS, 14-ALCANTARILLA	27,0	378	9	55 Y 56	MONTE BAJO
MU-AL-107 V	AYUNTAMIENTO-PLAZA SAN PEDRO, 1-ALCANTARILLA	5,0	70			CAMINO
MU-AL-109 V	GINES GARCÍA HURTADO	40,0	560	9	59	MONTE BAJO
MU-AL-110 V	PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ-C/ ORILLA DE LA VÍA, 27-SAN BENITO	51,0	714	9	60	MONTE BAJO
MU-AL-111 V	GINES TERUEL SÁEZ-C/ PADRE DAMIAN, 10 - 2*-ALCANTARILLA	107,0	1.498	9	61	MONT/PINA
MU-AL-112 V	FRANCISCO JOSÉ, CARLOS, JAVIER Y ELENA TERUEL GARCÍA C/ PADRE DAMIAN, 10 - 1*-ALCANTARILLA	77,0	1.078	9	62	OLIV/PINA
MU-AL-113 V	PEDRO JUAN, JOSEFA Y MERCEDES GARCÍA TERUEL-C/ PADRE DAMIÁN, 10 3*-ALCANTARILLA	50,0	700	9	63	OLIVAR SECANO
MU-AL-114 V	ANTONIO OLMOS BARBA-C/ MAYOR, 31-LOS DOLORES	122,0	1.708	9	72	MONTE BAJO
MU-AL-117 V	JOAQUÍN CARRILLO BENITO-C/ RAMÓN Y CAJAL, 46-ALCANTARILLA	110,0	1.540	9	81	MONTE BAJO
MU-AL-122 V	MARIANO PÉREZ GARCÍA-C/ CALVARIO, 32-MURCIA	67,0	938	9	88	MONTE BAJO
MU-AL-123 V	TERESA CARRILLO BENITO	60,0	840	9	101	MONTE BAJO
MU-AL-131 V	REGIÓN DE MURCIA. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS-PZA. SANTOÑA, 6-MURCIA	52,0	1.040			AUTOVIA
MU-AL-150 V	AYUNTAMIENTO-PZA. SAN PEDRO, 1-ALCANTARILLA	19,0	266			CAMINO
MU-AL-151 V	JESÚS PAGÁN GÓMEZ-C/ VELÁZQUEZ, 19-ALCANTARILLA	31,0	434	9	20	MONTE BAJO
MU-AL-152 V	FRANCISCO CAMPS LORENTE-C/ SANTOS TOMÁS, 1-ALCANTARILLA	45,0	630	9	54	MONTE BAJO
MU-AL-153 V	PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ-C/ ORILLA DE LA VÍA, 27-SAN BENITO	69,0	966	9	58	MONTE BAJO
MU-AL-154 V	DESCONOCIDO	44,0	616	9	73	MONTE BAJO
MU-AL-155 V	MENGUAL Y CANTO, S.L.-CAMINO DE LA LUZ, 62-SANTO ÁNGEL	189,0	2.810	9	102	MONTE BAJO
MU-AL-156 V	REGIÓN DE MURCIA. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS-PZA. SANTOÑA, 6-MURCIA	8,0	160			ANTIGUA CARRETERA
MU-AL-157 V	JOSEFA TORTOSA CÓRDOBA-C/ MADRE DE DIOS, 2-MURCIA	223,0	3.302	8	28	ALMENDRO SECANO
MU-AL-158 V	PATRICIO BAQUERO MORALES	37,0	518	8	19	ALMENDRO SECANO
MU-AL-159 V	MANUEL FERNÁNDEZ DEL CERRO-C/ CONCEPCIÓN, 31 JAVALÍ NUEVO	102,0	1.428	8	29	MONTE BAJO
MU-AL-160 V	VICENTE VICENTEGARCÍA	70,0	980	8	27	ALMENDRO SECANO
MU-AL-161 V	IGNACIO LÓPEZ LACAL	96,0	1.344	8	26	MONTE BAJO
MU-AL-162 V	MANUEL FERNÁNDEZ DEL CERRO-C/ CONCEPCIÓN, 11 CAMPAMENTO SANTA BÁRBARA	37,0	260	8	45	MONTE BAJO
MU-AL-163 V	FRANCISCO RUIZ CONESA-C/ MULA, 2-JAVALI NUEVO	252,0	3.528	8	25	MONTE BAJO
MU-AL-164 V	FRANCISCO RUIZ CONESA-C/ MULA, 2-JAVALI NUEVO	51,0	714	8	23	MONTE BAJO
MU-AL-165 V	ANTONIO ZAMORA PÉREZ	32,0	371	8	24	MONTE BAJO

PROYECTO: 6-GASODUCTO CARTAGENA-LORCA-F.II PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: MS-MOLINA DE SEGURA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
MU-MS-213 V	ARTES GRÁFICAS NOVOGRAF, S.A.-POLÍGONO INDUSTRIAL CAMPOSOL, S/N MURCIA	80,0	1.685	15	86	M.BAJO/PINOS
MU-MS-214 V	HEREDEROS DE MANUEL HILLA SALA-C/ SANTA ANA, 2-MURCIA	1.243,0	17.402	15	89	M.BA/PINA
MU-MS-215 V	ATT.PEDRO CASCALES HILLA-C/ SANTA ANA, 2-MURCIA ANTONIO MUÑOZ Y CIA, S.A. - MAMUSA-CTRA. MADRID, KM. 383,8 ESPINARDO	465,0	6.500	15	87	MONTE BAJO

PROYECTO: 6-GASODUCTO CARTAGENA-LORCA-F.II PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: MU-MURCIA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
MU-MU-546 V	AYUNTAMIENTO DE MURCIA-GLORIETA DE ESPAÑA, 1-MURCIA	5,0	70			CMNO. DE LAS YESERAS
MU-MU-549 V	MARÍA DOLORES LAJARÍN LÓPEZ-AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, 11 - 2* C MURCIA	48,0	650	3	111	ALMENDRO SECANO
MU-MU-700 V	AYUNTAMIENTO DE MURCIA-GLORIETA DE ESPAÑA, 1-MURCIA	5,0	70			CAMINO DEL SORDO
MU-MU-701 V	FRANCISCO RUIZ CONESA-C/ MULA, 2-JAVALI NUEVO	74,0	1.030	3	167	ALMENDRO SECANO
MU-MU-702 V	MARÍA DOLORES LAJARÍN LÓPEZ-AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, 11 - 2* C -MURCIA	38,0	532	3	166	MONTE BAJO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE

MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

4783 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.: B30565592.

Nombre y apellidos o Razón social: Maderas Alcantarilla S.L.

Procedimiento: Notificación de actas de disconformidad con informe ampliatorio y del inicio-propuesta del expediente sancionador.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 9 de abril de 2003.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

4643 Expediente de petición de concesión provisional y en precario de aguas residuales depuradas de la EDAR de la urbanización Camposol de Mazarrón para riego del campo de golf.

En este Organismo se tramita expediente de petición de concesión provisional y en precario de aguas residuales depuradas de la EDAR de la urbanización Camposol de Mazarrón para riego del campo de golf construido en dicha urbanización.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública con competencia de proyectos, según lo establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes y, si así lo consideran conveniente, presentar proyectos en competencia, por cuadruplicado, suscritos por técnico competente, en que se defina con precisión y justifique el aprovechamiento propuesto. El desprecintado de las propuestas se realizará a los diez días hábiles de terminación del plazo de presentación.

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: Justo y Manoli, S.L.

Referencia: CSR 66/02

Representante: Don Daniel Bascuñana Galiano

Tipo de Recurso: Aguas residuales depuradas

Destino de las aguas: riego de campo de golf de la propia urbanización

Volumen máximo anual de agua: 750.000 m³

Superficie regable: 50 Ha.

Lugar o paraje: Urbanización Camposol

Término municipal y Provincia: Mazarrón (Murcia)

Imposición de servidumbre de acueducto: no

Ocupación del dominio público hidráulico: no

Los escritos, citando referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 14 de marzo de 2003.—El Comisario de la Aguas, José Alemán Ferrán.